

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de útiles con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Útiles, Departamento de Contaduría (División Contralor Documental) y Morgue Judicial (Museo Forense, Servicio de Radiología y Laboratorio de Análisis Clínicos Biológicos y Bacteriológicos); y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 22/28.-

2°) El monto aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA (A 10.590.470.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 1.529.500.- A la Cuenta: "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- A 4.421.760.- A la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);
- A 448.500.- A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- A 368.130.- A la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- A 2.572.550.- A la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
- A 1.018.910.- A la Cuenta: "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- A 155.250.- A la Cuenta: "Maquinarias y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302);
- A 46.400.- A la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205);
- A 2.290.- A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206);
- A 17.290.- A la Cuenta: "Otros bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);
- A 8.510.- A la Cuenta: "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279);
- A 1.380.- A la Cuenta: "Moblaje" (1-05-003-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO